



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICE RECTORÍA ADMINISTRATIVA

O A X A C A "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No. 204/VA/UTM/2023

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Secretaría de Educación Pública
P r e s e n t e

Con fundamento en la Cláusula Cuarta, inciso h del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 con número 0103/24 firmado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Universidad Tecnológica de la Mixteca el día 3 de enero de 2024, adjunto al presente me permito enviar el **Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO)**, correspondiente al **primer trimestre del ejercicio 2024**.

No omito mencionar que la información que se entrega está disponible en el portal de la Universidad Tecnológica de la Mixteca (<http://www.utm.mx/pef.html>).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Labor et Sapientia Libertas"
H. Cd. de Huajuapán de León, Oaxaca
10 de abril de 2024


C.P. Javier José Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo



C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés. -Director de Subsidio a Universidades. -Para su conocimiento. Expediente/Minutario.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	09/abr/2024
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2024

CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$28,773.00
Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$85,510.13	100.00%	
Totales	\$85,510.13	100.00%	
RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS			
\$28,773.00			

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006

EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE									
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,476.32	\$0.00	\$25,476.32	\$0.00	La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre.
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%	
Gastos de Operación	\$378.11	\$1,689.09	\$1,229.48	\$3,296.68				\$25,476.32	
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%				
TOTAL	\$378.11	\$1,689.09	\$1,229.48	\$3,296.68	\$25,476.32	\$0.00	\$25,476.32	\$25,476.32	

Observaciones:
De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas implementó un sistema integral de control presupuestal y contable, mediante el cual se lleva el registro y control del ejercicio y destino de los recursos. Este sistema es obligatorio para todas las dependencias públicas. Dicho sistema contempla los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre. Esto se debe a que al realizar la calendarización de las diferentes partidas presupuestarias, por fuente de financiamiento de acuerdo a la estimación mensual de ingresos y egresos; hemos calendarizado los gastos de los primeros meses con la fuente estatal, ya que por la experiencia de ejercicios anteriores, la ministración de los recursos federales normalmente se retrasa, como en este año que se recibió el primer depósito el 9 de febrero.

L.C.E. EUGENIO CORZO
JEFE DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS
Y REC. FIN.

L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. MAYRA RAMÍREZ VÁSQUEZ
AUDITOR INTERNO

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	09/abr/2024
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$28,773.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$85,510.13	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$85,510.13	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$28,773.00

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024											
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS		ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,296.68		\$25,476.32	\$0.00	\$28,773.00
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%	
Gastos de Operación	\$3,296.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,296.68					\$25,476.32	
% por Trimestre	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%					100.00%	
TOTAL	\$3,296.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,296.68	\$0.00	\$3,296.68	\$0.00	\$25,476.32	\$25,476.32	
	100%	0%	0%	0%	100%				100%		

Observaciones:
 De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaria de Finanzas implementó un sistema integral de control presupuestal y contable, mediante el cual se lleva el registro y control del ejercicio y destino de los recursos. Este sistema es obligatorio para todas las dependencias públicas. Dicho sistema contempla los momentos contables del egreso: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La diferencia entre el importe depositado por la DGESUI y el ejercido por la IES se encuentra en la etapa de comprometido; será devengado, ejercido y pagado en el siguiente trimestre. Esto se debe a que al realizar la calendarización de las diferentes partidas presupuestarias, por fuente de financiamiento de acuerdo a la estimación mensual de ingresos y egresos; hemos calendarizado los gastos de los primeros meses con la fuente estatal, ya que por la experiencia de ejercicios anteriores, la ministración de los recursos federales normalmente se retrasa, como en este año que se recibió el primer depósito el 9 de febrero.

L.C.E. EUGENIO
 JEFE DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS Y REC. FIN.

L.C.P. JAVIER JOSÉ RUIZ SANTIAGO
 VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. MAYRA RAMÍREZ VÁSQUEZ
 AUDITOR INTERNO

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
 RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.